

**I. ENCABEZADO**

Unidad	Reunión	Fecha
Escuela de Ciencias de la Salud	Consejo de Escuela Reunión Ordinaria	Junio 13 de 2013 Acta N° 003

**II. INFORMACIÓN INICIAL**

<b>Objetivo General de la reunión</b>	<b>¿Quién preside?</b>	
Tratar, analizar y dar respuesta a los temas propuestos en la agenda del Consejo Ordinario de ECISALUD	Decano Doctor LEONARDO YUNDA PERLAZA	
<b>Secretario de la Reunión</b>	<b>Lugar de la reunión</b>	
Luis Fernando Gómez Ortega	Suite No 2	
<b>Puntos a tratar en la agenda</b>	<b>Hora de inicio</b>	8:00 A.M.
	<b>Hora de Finalización</b>	11:00 A.M.

1. Verificación de quórum
2. Consideración y aprobación del orden del día
3. Aprobación ACTA Consejo de Escuela No. 002 del 21 de Febrero de 2013
4. Informe Decanatura
5. Aprobación Condiciones Iniciales de Calidad y Presentación de los Programas Académicos:
  - a. Tecnología en Atención Primaria en Salud (APS)
  - b. Tecnología en Radiología e Imágenes Diagnósticas
  - c. Tecnología en Salud Ocupacional
  - d. Especialización en Enfermedades Tropicales (ET)
7. Varios

**Participantes**

Nombre Completo	Cargo	Sigla	Sigla Unidad	Tipo de asistencia	
				Pmte	Invit
Leonardo Yunda Perlaza	Decano – Presidente del Consejo de Escuela	LYP	ECISALUD	X	
Luis Fernando Gómez Ortega	Secretario Académico	LFG	ECISALUD	X	
Greizy López de Cuervo	Líder de investigación de la escuela	GLC	ECISALUD	X	
Sara Giraldo	Profesora	SG	ECISALUD	X	
Augusto Ortega	Director Programa Regencia en Farmacia	AO	ECISALUD		X
Luz Mery Bernal Parra	Docente ECISALUD	LMB	ECISALUD		X
Jenny Hernández	Contratista	JH			X
Myriam Torres	Contratista	MT			X
Diana Pereira	Contratista	DP			X

 <b>UNAD</b> Universidad Nacional Abierta y a Distancia	<b>FORMATO DE REGISTRO REUNIONES Y COMITÉS INSTITUCIONALES</b>	<b>CÓDIGO</b> FI-GQ-OCMC-001-001
	<b>PROCEDIMIENTO RELACIONADO: PLANIFICACIÓN DEL SGC</b>	<b>VERSIÓN</b> 002 / 25-01-2010
		<b>PAGINA</b> 2

Ricardo Ávila	Contratista	RA			X
Carlos Balanta	Asesor	CB	GASA		X
Víctor Londoño	Asesor	VL	GASA		X
Héctor Brown	Asesor	HB	GASA		X
Martha Duque	Asesor	MD	GASA		X

### III. REGISTRO, COMENTARIOS RELEVANTES DE LA REUNIÓN

#### 1. Verificación de quórum

Cuórum verificado en un 100%, con presencia del doctor Ricardo Ávila por Web Conference desde China.

#### 2. Consideración y aprobación del orden del día

Se aprueba el orden del día.

#### 3. Aprobación ACTA Consejo de Escuela No. 002 del 21 de Febrero de 2013

Se aprueba el acta unánimemente.

#### 4. Informe Decanatura

El decano menciona que dada la necesidad de avanzar en la discusión y aprobación de los nuevos programas académicos, se avanza directamente al punto No. 5 del orden del día. Que en el punto No. 6 de Varios, se mencionará y presentará el documento que señala el desarrollo de las **COMPETENCIAS GENÉRICAS EN LA ECISALUD**.

#### 5. Aprobación Condiciones Iniciales de Calidad y Presentación de los Programas Académicos:

##### A. TECNOLOGÍA EN ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (APS)

La doctora (MT), empieza la presentación del programa Tecnología en APS, del cual ya se había enviado la respectiva presentación al Consejo de Escuela.

(AO) apunta que a partir de la guía básica de la ficha técnica para las presentaciones y proyecto maestro, se encuentra una inconsistencia dentro de la ficha técnica, en cuanto a la duración del programa según acota (AO), no se expresa en semestres sino en créditos académicos. El Consejo de Escuela aprueba esta recomendación para ser

 Universidad Nacional Abierta y a Distancia	<b>FORMATO DE REGISTRO REUNIONES Y COMITÉS INSTITUCIONALES</b>	<b>CÓDIGO</b> FI-GQ-OCMC-001-001
	<b>PROCEDIMIENTO RELACIONADO: PLANIFICACIÓN DEL SGC</b>	<b>VERSIÓN</b> 002 / 25-01-2010  <b>PAGINA</b> 3

modificada dentro del documento maestro.

La doctora (MD) acota que se debe tener mayor claridad con los alcances del nivel tecnológico y usar expresiones que ubiquen en el nivel de formación tecnológico. Proponen la expresión dinamizar en lugar de coordinar. El Consejo de Escuela aprueba esta recomendación para ser modificada dentro del documento maestro.

El ingeniero (CB) recomienda que se asocien las oportunidades laborales con la definición de los roles. El Consejo de Escuela aprueba esta recomendación para ser modificada dentro del documento maestro.

El ingeniero (LYP) recomienda que se remplace el término de MODALDIAD A DISTANCIA, por METODOLOGÍA A DISTANCIA, según el decreto 1295. El Consejo de Escuela aprueba esta recomendación para ser modificada dentro del documento maestro.

(VL) Recomienda aclarar que para el desarrollo de los cursos, se emplearán los AVA (dejando a un lado la utilización del CORE). El Consejo de Escuela aprueba esta recomendación para ser modificada dentro del documento maestro.

(AO) recomienda que se presente el mapa curricular dentro de la presentación. El Consejo de Escuela aprueba esta recomendación para ser modificada dentro del documento maestro.

(LYP) recomienda que respecto a la condición 3 y 4, la doctora (GLC) actualice la información final sobre AVA (no CORE) para el desarrollo de los contenidos de los cursos. El Consejo de Escuela aprueba esta recomendación para ser modificada dentro del documento maestro.

(LYP) propone realizar varios cambios en la parte de investigación del documento. Recomienda que se fusionen dos líneas de profundización, para que se den un total de dos líneas de investigación en todo el programa. El Consejo de Escuela aprueba esta recomendación para ser modificada dentro del documento maestro.

(CB) Recomienda el desarrollo de los Convenios con las entidades territoriales donde se piensan ubicar estudiantes para sus prácticas. Se informa por parte de la directora, que los convenios se encuentran actualmente diligenciándose, y que el programa no se subirá al SACES hasta que no se defina este aspecto.

(CB) recomienda que en vez de una tabla se presente la relación de personal docente en un gráfico de barras o torta. El Consejo de Escuela aprueba esta recomendación para ser modificada dentro del documento maestro.

(LYP) manifiesta que dado que casi el 50% de los cursos ofertados dentro del Plan de Estudios del programa, ya se encuentran en producción dentro de la UNAD, la relación de docentes entre contratados y no contratados debe ser revisada, de acuerdo a lo presentado dentro del documento maestro. El Consejo de Escuela aprueba esta recomendación para ser modificada dentro del documento maestro.

**El Consejo de Escuela aprueba por unanimidad el documento maestro y la presentación del programa de TECNOLOGÍA EN ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (APS) para la Escuela de Ciencias de la Salud, con las modificaciones manifestadas que se deberán hacer dentro del documento maestro del programa. Una vez se realicen estas modificaciones, se podrá pasar el documento al grupo GASA Y VIACI como esta establecido en el procedimiento.**

**B. TECNOLOGÍA EN SALUD OCUPACIONAL**

La doctora (DP), empieza la presentación del programa Tecnología en Salud Ocupacional, del cual ya se había enviado la respectiva presentación al Consejo de Escuela.

 <p>UNAD Universidad Nacional Abierta y a Distancia</p>	<p><b>FORMATO DE REGISTRO REUNIONES Y COMITÉS INSTITUCIONALES</b></p>	<p><b>CÓDIGO</b> FI-GQ-OCMC-001-001</p>
	<p><b>PROCEDIMIENTO RELACIONADO: PLANIFICACIÓN DEL SGC</b></p>	<p><b>VERSIÓN</b> 002 / 25-01-2010</p>
		<p><b>PAGINA</b> 4</p>

(LYP) manifiesta que se deben tomar las mismas recomendaciones transversales hechas para el programa de Tecnología en APS. El Consejo de Escuela aprueba esta recomendación para ser modificada dentro del documento maestro.

(CB) Anota que se debe resaltar el factor diferenciador del programa. El Consejo de Escuela aprueba esta recomendación para ser modificada dentro del documento maestro.

(AO) Plantea que el plan de estudios debe ir sin periodos, por otra parte LY justifica la existencia de periodos pues la oferta académica es semestral, pero en el documento maestro sólo se deberá colocar el PLAN DE ESTUDIOS con el listado de los cursos. El Consejo de Escuela aprueba esta recomendación para ser modificada dentro del documento maestro.

**El Consejo de Escuela aprueba por unanimidad el documento maestro y la presentación del programa de TECNOLOGÍA EN SALUD OCUPACIONAL para la Escuela de Ciencias de la Salud, con las modificaciones manifestadas que se deberán hacer dentro del documento maestro del programa. Una vez se realicen estas modificaciones, se podrá pasar el documento al grupo GASA Y VIACI como esta establecido en el procedimiento.**

**6. Varios**

(LYP) manifiesta que todas las modificaciones sobre los documentos deben estar máximo en 2 semanas, lo cual significa que para el **MIÉRCOLES 25 DE JUNIO DE 2013** deben ser radicados en la ECISALUD directamente con la doctora (GLC), para ser enviados al Consejo de Escuela y continuar con el procedimiento para la aprobación de los programas.

El señor decano (LYP) presenta la propuesta de competencias genéricas de la escuela, alineado con el ICFES, las competencias contenidas en el PAP solidario de la UNAD, y las Competencias Genéricas en Salud. El Consejo de Escuela aprueba las competencias genéricas de la ECISALUD.

Se propone un consejo de escuela para el 27 de Junio de 2013, para la revisión y aprobación de los programas académicos de **TECNOLOGÍA EN RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS** y la **ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMEDADES TROPICALES**. El Consejo de Escuela aprueba la citación a un nuevo Consejo de Escuela Ordinario para la fecha propuesta.

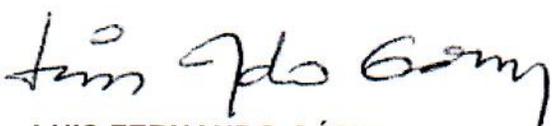
**IV. CIERRE Y LISTADO DE PENDIENTES**

Acción	Tipo de acción (Correctiva, preventiva, mejora)	Responsable	Fecha de entrega
Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
<b>Observaciones adicionales</b>			
Ninguna			

 Universidad Nacional Abierta y a Distancia	<b>FORMATO DE REGISTRO REUNIONES Y COMITÉS INSTITUCIONALES</b>	<b>CÓDIGO</b> FI-GQ-OCMC-001-001
	<b>PROCEDIMIENTO RELACIONADO: PLANIFICACIÓN DEL SGC</b>	<b>VERSIÓN</b> 002 / 25-01-2010
		<b>PAGINA</b> 5



**LEONARDO YUNDA PERLAZA**  
Presidente Consejo  
Escuela de Ciencias de la Salud



**LUIS FERNANDO GÓMEZ ORTEGA**  
Secretario Consejo  
Escuela de Ciencias de la Salud



*Escuela de Ciencias de la Salud*

## CONSEJO DE ESCUELA DE CIENCIAS DE LA SALUD

Agenda No. 003  
Sesión Ordinaria 13 de Junio de 2013

FECHA: 13 de Junio de 2013  
LUGAR: Oficina Sala de Juntas ECISALUD 3° piso sede JCM  
HORA: 10:00 A.M.  
CONEXIÓN: Ninguna

### ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum
2. Consideración y aprobación del orden del día
3. Aprobación ACTA Consejo de Escuela No. 002 del 21 de Febrero de 2013
4. Informe Decanatura
5. Aprobación Condiciones Iniciales de Calidad y Presentación de los Programas Académicos:
  - a. Tecnología en Atención Primaria en Salud (APS)
  - b. Tecnología en Radiología e Imágenes Diagnósticas
  - c. Tecnología en Salud Ocupacional
  - d. Especialización en Enfermedades Tropicales (ET)
6. Varios

Cordialmente,



**LUIS FERNANDO GÓMEZ**  
Secretario Consejo  
Escuela de Ciencias de la Salud